

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 152/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JESÚS MARÍA BENITO SUENA frente a DON LEONEL DELEÓN VARGAS sobre ejecución de títulos judiciales se han dictado resoluciones de 7/10/2019.

Contra dichas resoluciones puede interponerse recurso de reposición y revisión respectivamente ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa, n.º 3, planta 5.ª, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. LEONEL DELEÓN VARGAS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de enero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.967/20)

